

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO GLOBAL DE LOS EQUIPOS DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y GENERACIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA PROPIEDAD DE CANTUR, S.A.

ACTA Nº 2

EXP.22.0882.CA.SE

ACTA DE CONVOCATORIA PARA RESULTADO DE APERTURA SOBRE “A” Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE “B”, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO GLOBAL DE LOS EQUIPOS DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y GENERACIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA PROPIEDAD DE CANTUR, S.A. LOTES 1, 2 Y 3.

Siendo las 10.30 h del día **13 de junio de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 5 de abril de 2023, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de CANTUR, S.A.

VOCALES:

- **D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.**
- **D. Teodoro Caselles Santamaría, Técnico del Departamento Técnico de CANTUR S.A.**
- **D. Carlos Hernandez de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.**
- **Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.**

SECRETARIO: Don Rodrigo Sáez Bereciartu (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto examinar la subsanación de la documentación del sobre A por parte de las licitadoras **COMSA SERVICE FACILITY SERVICE, S.A.U., ENERTEC CONTROL S.L. y ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.**

A este respecto, la Mesa en su reunión de 23 de mayo acordó por unanimidad requerir a la licitadora **COMSA SERVICE FACILITY SERVICE, S.A.U.** a fin de que dentro del plazo de tres días hábiles desde la notificación del requerimiento presentase declaración sobre disponibilidad de Oficina Técnica-taller dentro del ámbito de las instalaciones de Cantur S.A.

La empresa **COMSA SERVICE FACILITY SERVICE, S.A.U** presenta en fecha 30 de mayo de 2023, declaración comprometiéndose. en el caso de resultar adjudicataria, a disponer de una Oficina técnica para el lote 3 Sector Litoral, en el interior de un círculo de radio máximo de 150 km en relación con la ubicación de las instalaciones, **a la vista de lo cual la Mesa acuerda tener por admitida a la licitadora "COMSA SERVICE FACILITY SERVICE, S.A.U." en el presente procedimiento de contratación.**

Así mismo, la Mesa en su reunión de 23 de mayo acordó por unanimidad requerir a la licitadora **ENERTEC CONTROL S.L.** a fin de que dentro del plazo de tres días hábiles desde la notificación del requerimiento presentase declaración sobre disponibilidad de Oficina Técnica- taller dentro del ámbito de las instalaciones de Cantur S.A.

La empresa **ENERTEC CONTROL S.L.** presenta en fecha 29 de mayo de 2023, declaración responsable de disponer de una Oficina técnica en el interior de un círculo de radio máximo de 150 km en relación con la ubicación de las instalaciones y de una oficina-taller con superficie no inferior a 120 m²; así mismo, detalla la ubicación y la superficie de sus oficinas centrales y almacén central en Cartes y de oficinas y pequeño almacén en Reinosa.

El PCAP, en el apartado O Criterios de adjudicación, establece entre otros criterios los siguientes (página 13):

" 2. PROPUESTA TÉCNICA*. (Hasta un máximo de 40 puntos):

Se valorará entre 0 y 40 puntos, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

2.1 Personal técnico especializado y acreditado de que dispone el licitador y que asigna a los trabajos objeto del contrato (Hasta un máximo de 20 puntos):

Estructura de técnicos acreditados y con carné como instaladores de equipos térmicos con los que cuenta el licitador. Estructura y personal técnico especializado y administrativo implicado directamente en la gestión del contrato.

“ 3. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES (OFICINA TÉCNICA – TALLER) VINCULADAS AL CONTRATO DEL LICITADOR. (hasta 15 puntos):

Para cada uno de los lotes establecidos, se valorará la proximidad de la Oficina Técnica – Taller que el licitador disponga durante la ejecución del contrato a los Centros de Trabajo de CANTUR, S.A. Esta proximidad se evaluará en función de la distancia medida en línea recta (en planta) desde dicha Oficina – Taller propuesta con respecto de los puntos de referencia marcados para cada lote. Así, se obtendrán las siguientes puntuaciones en cada caso:

- **LOTE 1: SECTOR LIÉBANA.** *Se tomará como origen de referencia la ubicación de la Estación Inferior del Teleférico de Fuente Dé.*
 - *Distancia \leq 25 km.: 15 puntos.*
 - *25 km < distancia \leq 65 km.: 10 puntos.*
 - *65 km < distancia \leq 100 km.: 5 puntos.*
 - *> 100 km.: 0 puntos.*
- **LOTE 2: SECTOR CAMPOO.** *Se tomará como origen de referencia el Edificio Multiusos de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.*
 - *Distancia \leq 25 km.: 15 puntos.*
 - *25 km < distancia \leq 65 km.: 10 puntos.*
 - *65 km < distancia \leq 100 km.: 5 puntos.*
 - *> 100 km.: 0 puntos.*
- **LOTE 3: SECTOR LITORAL.** *Se tomará como origen de referencia la entrada principal del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, en las taquillas de Obregón.*
 - *Distancia \leq 25 km.: 15 puntos.*
 - *25 km < distancia \leq 65 km.: 10 puntos.*
 - *65 km < distancia \leq 100 km.: 5 puntos.*
 - *> 100 km.: 0 puntos”.*

Así mismo, el PCAP, en el apartado N, Documentación a presentar (página 11) establece lo siguiente:

“Se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP. Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, o criterios automáticos, únicamente deberán mostrarse en el sobre C y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre B o en el sobre A.”

Por lo expuesto, habiendo desvelado la licitadora **ENERTEC CONTROL S.L.**, la ubicación y superficie de sus instalaciones (Oficinas centrales, almacén central y oficinas y pequeño almacén), información que se corresponde con una fase posterior del procedimiento por tratarse de un criterio de adjudicación evaluable automáticamente según establece el apartado I. letra O del PCAP, la Mesa de contratación decide por unanimidad excluir a ENERTEC CONTROL S.L. del procedimiento de contratación.

Por último, la Mesa en su reunión de 23 de mayo acordó por unanimidad requerir a la licitadora **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.** para que dentro del plazo de 3 días hábiles desde la notificación del requerimiento procediese a subsanar el defecto referido aportando el Anexo VI o DEUC señalando la parte del contrato que tiene previsto subcontratar y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas a los que se va a encomendar

La empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.** presenta en fecha 29 de mayo de 2023, DEUC corregido, declarando que se ha previsto la subcontratación, en caso de que sea necesario, del alquiler, montaje y desmontaje de andamios a empresas homologadas para este fin, por ejemplo. SCAFOM, MOANSA, etc y que el importe de estos trabajos se estima que se corresponde con los siguientes porcentajes sobre el presupuesto base de licitación: LOTE 1: 5,35%;- LOTE 2: 5,88 % - LOTE 3: 4,09 %, a la vista de lo cual la Mesa de contratación acuerda tener por admitida a la licitadora **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.**, en el presente procedimiento de contratación.

Tratándose la apertura del sobre B de un acto público, se invita a los licitadores a que puedan estar presentes en la Mesa, acudiendo los siguientes licitadores:

Por **ENERTEC CONTROL S.L.**, asiste don Francisco Novoa González.

Por **EULEN S.A.**, asiste doña Natalia Cadelo Ruamayor.

A continuación por el presidente de la Mesa se ordena proceder a la apertura del sobre B de las licitadores que continúan en el procedimiento, con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. presenta memoria técnica en formato físico y digital para Lotes 1, 2 y 3.

COMSA SERVICE FACILITY SERVICE, S.A.U. presenta memoria técnica en formato físico y digital para Lote 3.

EULEN S.A., presenta memoria técnica en formato físico y digital para Lote 3.

Seguidamente por los miembros de la mesa se acuerda encargar la elaboración del informe de valoración de la proposición técnica a los técnicos del Departamento técnico de Cantur, S.A., Roberto Cayón Sañudo y Lara Martínez Leal conforme a la facultad recogida en el apartado III, 6.5 del PCAP, dentro del plazo de quince días.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:45 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretario, doy fe.

PRESIDENTE

Bernardo Colsa Lloreda

VOCAL

Carlos Hernández de Sande

VOCAL

Teodoro Caselles Santamaria

SECRETARIO

Rodrigo Saez Bereciartu

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla